

^{esto}
 de derechos para el día 15 del corriente. A continuación
 se dio lectura a la Circular del Sr. Gobernador correspon-
 diente al día 19 de Diciembre último referente a cons-
 titución de los nuevos Ayuntamientos, y la misión de
 las nuevas corporaciones. En su vista se acuerda lle-
 var a efecto un inventario de bienes, efectos y papeles
 existentes en el archivo municipal y demás asuntos
 que hay pendientes, y que sea firmado por el su-
 prente y nuevo Alcalde a la brevedad posible. Con-
 tinuó se dio fin al acto que firman los concurrentes,
 de que yo el Secretario certifico sobre puesto a este vol. y a.

José Estrella y Amor Argüez Mariano Muirna

Francisco M. Garmendia

Luciano Ormaza

Mariano Muirna
 Juan M. Garmendia
 Francisco Altalaguirre
 Rafael Beramendi
 José Martín Concha
 Víctor Arregui
 Francisco Arce
 José Manuel Altamir

En el Concejo de Lariano a los seis días de Enero de 1910
 reunido el Ayuntamiento a las once de su mañana
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María
 Estrella, con asistencia del Regidor Sindico D. Francis-
 co Altalaguirre y demás Sres. Concejales ausentes al
 margen, en sesión pública, se leyó por el infrascrito
 Secretario todo el cap.º 4º de la Ley vigente de
 Municipios, que trata de la formación del alista-
 miento, teniendo a la vista el padrón general de ve-
 cinos de este término, las relaciones de los libros parroquia-
 les, los del Registro civil y las listas e que se refieren
 los arts. 28 al 30 se procedió a formar el alista-
 miento de los omos que, sin llegar a los veintidos años, hayan
 cumplido o cumplan veinte y uno desde el día 1º de Enero

al 11 de Diciembre del año actual que son los que han de concurrir a la quinta para el cumplimiento ordinario del ejército, copiando del padron general los nombres de aquellos que se encuentran en dicho caso, previa las confrontaciones conignientes, con el resultado de los libros de bautismos y los del Registro civil y comprando además a los que pasando de la edad de sesenta años y no llegando a cuarenta, dejaron de incluirse en los alistamientos y partes anteriores, dando esta operacion el siguiente resultado.

- N.º uno José Gregorio Mingia Alustiza hijo de José y Lorena
 N.º dos Francisco Maria Mingia, Aguirre hijo de Juan y Josefa
 N.º tres Benito Asurmendi Saldúa hijo de Juan y Josefa
 N.º cuatro Agapito Armentaria Jacobi hijo de Pascual y Josefa
 N.º cinco Juan Juan Jacobi Jacobi hijo de Francisco y Maria
 N.º seis José Olaso Amaro hijo de Juan y Maria
 N.º siete Anastasio Arce Arce hijo de Bruno y Laureana
 N.º ocho Juan Lomana Arce hijo de Juan y Plácida
 N.º nueve Ramon Lomana Arce hijo de Juan y Plácida
 N.º diez Segundo Armentaria Armentaria, hijo de Juan y Laureana
 N.º once Joaquin Ant. Armentaria Armentaria hijo de José y Martina
 N.º doce Miguel Ant. Armentaria Aguirre Saldúa hijo de Pedro y Maria
 N.º trece Pedro Maria Saldúa Saldúa hijo de Juan y Maria
 N.º catorce José Pascual Murua Mingia hijo de Juan y Maria
 N.º quince Dionisio Borrero Borrero, hijo de Juan y Maria
 N.º diez seis Claudio José Jacobi Jacobi hijo de José y Josefa
 N.º diez siete Juan Ant. Armentaria Aguirre hijo de Santos y Josefa

Se nombró los barrios sin que aparezca del padron general de las relaciones, de los libros parroquiales, de las indagaciones practicadas en el Registro civil ni de las listas de declaraciones hechas, por los sucesos, mas números de estos documentos a la quinta del corriente año se da por terminada el acto de alistamiento, a ordenándose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al publico por diez dias, segun esta prevenido por el

artículo 6.º de la Ley, que se convague por edicto a todos los menores interesados sus padres, amos o parientes para que concurren al acto de la notificación el día 2.º último domingo de mes, sin perjuicio de la cita civil personal a los primeros que se dará por papulitas duplicadas según esta mandado. Firmar los tres conde-
~~putados~~ que han asistido a la sesión conmigo el Secretario de que certifico

José Izutueta Mariano Murua

Francisco Altolaguiñe Víctor Arregui

Juan Manuel Albisu José Martín González

Francisco Arce

Luciano Cruzat

Mariano Murua } En el Consejo de Larraio a nueve de Enero de mil novecientos
Francisco Altolaguiñe } diez reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo
José Martín González } la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ignacio Jaurusti con
Víctor Arregui } asistencia de los Sres. Concejales, que al margen se expresan. Leí-
donde } das las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria ante-
rior } riores fueron aprobadas. Acto seguido se volvió a dar lec-
tura al escrito suscripto por el Abogado Alphonso Jaurusti so-
licitando mayor ^{por mayor} retribución que lo asignado en el presupuesto.
El Ayuntamiento teniendo presente que en el actual presupuesto
se señalan 100 pesetas de asignación anual por dicho
cargo, acuerda que no proceda ^{por mayor} mayor retribución por el
momento; que se comuniqué al interesado esta resolución y anu-
nunciar que conste, para que el Ayuntamiento en su vista proceda
si es o no favorable a expirarla figura sea cual quiera per-